



Municipalidad Provincial  
de Mariscal Cáceres- Juanjui

## **ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2013-MPMC-J/CM**

Juanjui, 16 de enero de 2013

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES – JUANJUI.

### **VISTO:**

En Sesión Extraordinaria N° 002-2013 de fecha 15 de enero del 2013, bajo la Presidencia del Teniente Alcalde Prof. Paulo Santiago Pinchi Tafur, por encargatura del Alcalde Prof. Renán Saavedra Sandoval, mediante Resolución de Alcaldía N° 764 – 2012 de fecha, 28.DIC.2012, con la asistencia de los Regidores: Sr. Víctor Campos Fuentes, Sra. Elva Cárdenas Caballero, Prof. Russ Gavy Díaz Huaccha, Sr. Romer Flores Arévalo, Sr. Jairo Tenazoa Satalaya, Sra. Maribeth Saldaña Pérez, Sra. Elizabeth Torres Del Águila y el Prof. Víctor Hugo Ramírez Perdomo;

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, a la fecha la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres viene ejecutando el Proyecto “Fortalecimiento Institucional de las Organizaciones de los Productores MYPES”, el cual se ha desarrollado en sus dos etapas, quedando por realizar y aprobar la tercera etapa del mencionado proyecto;

Que, con Informe N° 003-2012-CPM-MPMC-J el Ing. Javier Ruiz Marquillo solicita la aprobación del POA – 2013 Tercera Etapa del Proyecto “Fortalecimiento Institucional de las Organizaciones de los Productores MYPES” y después de las deliberaciones de los Regidores, puesto a votación el Concejo por unanimidad se aprobó el siguiente:

### **ACUERDO:**

**Artículo 1º. APROBAR** el Plan Operativo Anual – 2013 Tercera Etapa del Proyecto “Fortalecimiento Institucional de las Organizaciones de los Productores MYPES” con un monto de 50,000.00 Nuevos Soles

**Artículo 2º. TRANSCRIBIR** el presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Proyecto MYPES, regidores.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
MARISCAL CACERES - JUANJUI  
Reg. Paulo S. Pinchi Tafur  
TENIENTE ALCALDE

